



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 07 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN VIEJO DE FECHA MIERCOLES 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011.-

ACTA EXTRAORDINARIA N° 07 /

En la Casa Consistorial Martin Ruiz de Gamboa, Gran Sala O´Higgins, siendo las 17.17 horas, el Señor Alcalde don Felipe Aylwin Lagos, en nombre de Dios y la Patria abre la sesión del Honorable Concejo Municipal de Chillán Viejo.

Asisten los siguientes Sres. y Sras. Concejales:

- Don Jorge Del Pozo Pastene.
- Don Pablo Pérez Aorostizaga.
- Don Rodrigo Arzola Helo.
- Doña Verónica Knothe Badillo.
- Doña Susana Martínez Cornejo.
- Don Rodolfo Gazmuri Sánchez.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Sr. Secretario Municipal don Francisco Fuenzalida Valdés.

Sr. Felipe Aylwin (presidente): Expresa que en primer lugar tratarán lo que es la aprobación del PADEM Año 2012, para lo cual ofrece la palabra a la Comisión de Educación, por intermedio de la Concejala Sra. Verónica Knothe. Ofrece la palabra.

Sra. Verónica Knothe: Manifiesta que en reemplazo de la Concejala Martínez le correspondió a ella presidir, siendo el objetivo la revisión y análisis del PADEM. Esto se hizo el día 09 de noviembre, asistieron los Concejales Del Pozo, Gazmuri, Arzola y ella y los acompañó la Sra. Mónica Varela. Se reciben las siguientes observaciones indica y añade que la Sra. Varela informa que estos instrumentos ya no irán al Ministerio de Educación a partir de este año para ser observados, ya que la ley señala que los municipios a través de sus Concejos lo aprobarán. Esto se explica por que se había acordado que se iban a reunir cuando tuvieran esas observaciones, lo que como se dijo ya no va, quedando sólo con las observaciones que puedan hacer los Concejales. Sobre este PADEM se observó por parte del Concejal Gazmuri que necesitaba información acerca de cómo se va a llevar la difusión y promoción de los programas educativos de la comuna. La Directora del DAEM informa que de acuerdo a las políticas educativas emanadas este año, se considera como eje estratégico la discusión y promoción a cargo del Daem como de los equipos de cada escuela. Se solicita una evaluación del proceso que se ha llevado a cabo respecto de las normas ISO 9001, así como del curso de nivelación establecido en el Liceo Pacheco Altamirano. Se plantea la necesidad de conocer los resultados del convenio con respecto a la Universidad Federico Santa María, en conjunto lo piden la Concejala Martínez y el Concejal Del Pozo. La Concejala Knothe junto al Concejal Gazmuri solicitan un informe respecto al plan de trabajo del área de coordinación extraescolar, además de su evaluación hasta la fecha. Ella además considera la planificación del programa extraescolar para el año 2012, debiéndose incluir en forma más explícita el como participar por parte de las escuelas y en que tipo de actividades, lo anterior permitirá tener claridad acerca de los niveles de participación y se cumplirá con la política establecida este año. Añade que esto último emanó de parte de los Concejales Martínez y Gazmuri, acordando entre todos ellos que se debía complementar el plan de trabajo del área extraescolar. Se compromete la Jefe de Daem a entregar la documentación que le sea posible en el Concejo (se refiere a esta sesión), a fin de poder votar el PADEM.



Sr. Rodolfo Gazmuri: Sólo desea hacer presente que en el trabajo realizado por la Comisión se vio lo que es el tema extraescolar y que se ha avanzado bastante del año pasado a la fecha. La idea es seguir fortaleciendo la educación pública en la comuna y le llama la atención que se diga que la Escuela Tomás Lago que está como de excelencia, haya tenido un mal desempeño administrativo y económico, temas que también pidió se le informaran. Además consulta cuando se va a llamar a concurso para Director del Liceo Pacheco Altamirano. También se debe ver el tema de la persona que va a estar en extraescolar, teniendo presente que los alumnos de la comuna, su participación, no se haya dado en lo que fue la presentación de bandas escolares como se indicó en sesión pasada.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Le da la palabra al sostenedor de las escuelas municipales Ulises Aedo, administrador municipal, quien expresa que en lo relativo a los concursos en general del Daem, en virtud de la ley 20.501, queda claro que los concursos indicados deben esperar el reglamento de la ley y que los cambios son de fondo, siendo distinto a como se hacían hasta antes de la ley, no dependiendo del municipio sino más bien de la Alta Dirección Pública. Ahí se verá como funcionarán estos nuevos concursos, de ahí que la situación por ahora sea la de mantener los nombramientos como están. Falta el marco jurídico respectivo. Añade la Concejala Knothe que en estos concurso podrán participar no solo docentes, lo que hace complicada la situación. La Sra. Mónica Varela acota que en el Ministerio del ramo se está trabajando para prepararse para esta nueva etapa, por lo que no se trata de perder recursos como está la situación hasta la fecha. Indica también que se hizo entrega al Concejo recién de la documentación comprometida por su parte.

Sr. Jorge Del Pozo: Manifiesta que desea referirse a lo que es el programa extraescolar, ya que de lo que ha visto en las sesiones de la Comisión como lo dicho por sus colegas Knothe y Gazmuri, tienen claridad respecto de los objetivos académicos y al ver el programa de actividades extraescolares se puede ver como falencia de este año y también para el otro, esto por su planeamiento, es el programa en sí, recordando que el deporte es una prioridad y ocurre que este año la Encargada es una profesora básica y no de educación física, además que el año 2010 la persona que estaba tenía 22 horas para trabajar en esa materia y para el otro año se seguiría con 22 horas, por lo que estima que este otro año la persona encargada debería tener jornada completa y ser del área del deporte, con la implicancia que ello acarrea, no es un problema académico como se dijo, pero si lo hay en esta parte. Pide por todos que se vea este tema, ya que es un problema importante para poder mejorar así la vida, educación y salud de los niños de la comuna.

Sra. Verónica Knothe: Manifiesta que da fe de lo dicho recién por su colega, es un tema que se ha conversado por todos y es una falencia reconocida por todos, pero desea señalar que estima que el otro año se mejorará, destacando que se está frente a un PADEM participativo y conforme con lo que ha dicho el Consejo Escolar señala, ese trabajo se hizo, hubo un trabajo responsable y se debe decir. Además que en el mes de diciembre se va a bajar a las bases este documento, siendo los profesores los primeros en verlo y ello se debe conocer, sin perjuicios de algunas materias que están pendientes y serán informados como el curso de nivelación entre otros temas, a lo que se ha comprometido la Jefa de Daem, por lo que recomienda aprobar este instrumento.

Sra. Susana Martínez: Expresa que está de acuerdo con lo dicho, que es bueno que una persona experta esté a cargo de las actividades extraescolares y que efectivamente ha habido una participación de todos los estamentos.



Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Llama a votar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) Año 2012. Reitera que acá están los lineamientos que han dado los consejos Escolares, por lo que ha sido un documento muy participativo. Sobre el tema extraescolar señala que se volverá al concepto tradicional en este tema y habrá jornada completa a cargo de un profesional de educación física.

ACUERDO N° 83/11: El Honorable Concejo Municipal de Chillán Viejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) Año 2012.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Manifiesta que en segundo lugar les corresponde ver la propuesta de nómina de entidades relevantes de la comuna para integrar el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Chillán Viejo, contenida en Ord. (Alc.) N° 611 de fecha 08 de noviembre de este año. Añade que hay tres organizaciones acá, como lo es la Corporación Bernardo O´Higgins, la Cámara de Comercio Local y el Rotary Marta Colvin. Ofrece la palabra.

Sr. Jorge Del Pozo: Sólo consulta respecto de la situación de los bomberos, indicándosele que en la comuna no están radicados sino en Chillán en donde se supone van a participar.

Sr. Rodrigo Arzola: Consulta si es una propuesta alcaldía esta, ya que habría una fecha para su inscripción. El Administrador le señala que por una parte están las organizaciones territoriales, por otra parte las funcionales (ambar en registros municipales), las de interés público, que aún no están catastradas y las relevantes, cuya nómina hoy se presenta de acuerdo a nuestro entender, no hay acá una inscripción. Consulta el Concejal por las relativas a las iglesias evangélicas, indicándosele que hay un plazo para reclamar y pedir su incorporación y que tengan domicilio en la comuna.

Sra. Verónica Knothe: Consulta como se le ha dado ayuda a las iglesias evangélicas si no cuadran acá. Se le dice que si tienen personalidad jurídica, todas estas organizaciones, por lo que pueden recibirla, pero no todas tienen acá su domicilio para estos efectos.

Sr. Pablo Pérez: Señala que dentro del plazo para reclamar se puede avisar a la Unión de Pastores para que vean quienes pueden participar de este proceso, pero lo importante es que lo sepan y puedan ver este tema.

Sr. Rodolfo Gazmuri: Manifiesta que el total de miembros del Consejo será de 18 miembros y que una parte serán estas relevantes, por lo que podrían mandarse correos a fin de hacer participar a todos. Añade el Secretario Municipal que también está la instancia para reclamar del listado ante el Concejo, a fin de excluir una organización que no corresponde o bien incorporar alguna que no haya sido considerada. Añade el Concejal que le preocupa que no se haya difundido la ley que regula esta materia y se han dado diversas opiniones al respecto, de ahí su propuesta y pide que se considere al mundo cristiano y católico, la idea es no dejar actores excluidos, lo que ratifica el Concejal Arzola.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Señala que la invitación está ya extendida para participar y si es necesario incorporar organizaciones se hará, esto es sólo una parte del proceso, recordando que también están acá los sindicatos y las ONG además. Llama a votación.

ACUERDO N° 84/11: El Honorable Concejo Municipal de Chillán Viejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la propuesta de nómina de entidades relevantes de la



comuna para integrar el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Chillán Viejo, contenida en Ord. (Alc.) Nº 611 de fecha 08 de noviembre de este año.

Cumplido el objetivo de la sesión y siendo las 18.00 horas, el Sr. Alcalde procede a levantarla.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL